



Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

Boletín de Estadística

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 244

Mes de Junio de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería
Sucesor de Fournier
Burgos



CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registrada en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30 167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30 363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30 494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30 625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30 757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30 889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31 022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31 155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31 289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31 423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31 489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31 598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31 685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31 773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31 860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31 948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32 035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32 123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32 211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32 301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32 301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33 853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'35	8'48
1923	34 629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35 405	887	210	768	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34 320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35 729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37 480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40 212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41 938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42 405	1073	258	852	184	69	25'84	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40 061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45 159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45 532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46 222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41 608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42 839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44 822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47 640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49 355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51 094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60 425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Junio

Nacidos vivos	98	Natalidad		1'62
Matrimonios	58	Nupcialidad	} Por 1.000 habitantes	0'96
Defunciones	83	Mortalidad		1'37
Abortos	5	Natimortalidad		0'08

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos	49	45	5			99
» dobles	4					2
» triples						
» superiores						
Totales	<u>53</u>	<u>45</u>	<u>5</u>			<u>101</u>
Nacidos legítimos	48	41	5			
Expresamente ilegítimos	5	4				
Con circunstancia expósita	5					
Nacidos en maternidad benéfica	7	9				

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		3						
20-24	12	25						
25-29	27	17				1		
30-34	9	3		1		1		
35-39	2	3			1	1		1
40-49	1		2	1		1	1	
50-59					2			
60 y más					1			
No consta								
Totales	<u>51</u>	<u>51</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	8	7						
De 1 a 4 años		1						
De 5 en adelante	14	5	25	3	9	11		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	<u>22</u>	<u>13</u>	<u>25</u>	<u>3</u>	<u>9</u>	<u>11</u>		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	5	5						
cimientos benéficos. (De 5 y más	8	3	9	2	3	4		
Id. en establecimientos penitenciarios	2		6		1			

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.			2		24 Enfermedades del corazón.			9	4
2 Peste.					25 Otras enfermedades circulatorio			2	2
3 Escarlatina.					26 { Bronquitis crónica				1
4 Coqueluche.					26 { Otras bronquitis.		3	1	3
5 Difteria.					27 Neumonías.	1	2	3	3
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			6		28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis			2	
{ Tuberculosis meníngea					29 Diarrea y enteritis.	3		3	
{ Otras tuberculosis.					30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo.	1		6	
10 Gripe					33 Nefritis			1	2
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales.				
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio.				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias			1		37 Enfermedades piel, huesos, etc.			1	
15 Cáncer y otros tumores malignos.			4	3	38 Debilidad congénita.	2	2	2	2
16 Tumores no malignos					39 Senilidad.			1	3
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios.				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras.			1		43 Otras muertes violentas o accidentales			2	2
{ Meningitis simple.			3	1	44 No expresas ni definidas.			2	
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular				2					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos	1	1	2	1	TOTALS	8	8	56	27

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º	2037	2995	5032	»	»	2	1	»	»	0,98	0,33
2.º	3274	2930	6204	»	»	1	»	»	»	0,31	»
3.º	7583	2864	10447	5	»	12	1	0,66	»	1,58	0,35
4.º	2790	3325	6115	1	»	6	»	0,34	»	2,17	»
5.º	7579	4057	11636	2	»	5	2	0,27	»	0,66	0,49
6.º	5295	5291	10586	»	1	9	8	»	0,19	1,69	1,44
7.º	5067	5338	10405	3	2	21	15	0,59	0,38	4,14	2,81
Total	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 10 varones a la Prisión Central.

De los fallecidos en el Distrito 7.º, corresponden 16 V. y 9 H. a los Hospitales Provincial y Militar.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Junio		DIFERENCIAS		Mes de Junio		DIFERENCIAS		Mes de Junio		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
98	88	-10	-0,17	58	56	2	0,03	83	81	-2	-0,03

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 MAYO 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras	3	3			3	3							3	3
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	8				8								8	

Mortalidad por mil: 0'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS								MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	9	8	24	28	6	7	82	Existencia en 1.º de mes							
Entrados.								Entrados							
Suma.	9	8	24	28	6	7	82	Curados.							
Bajas { Por defunción Por otras causas								Muertos.							
Total.								Total.							
Existencia en fin de mes	9	8	24	28	6	7	82	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes (todas)							
								Idem infecciosas y contagiosas.							

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS								MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	152				10		162	Existencia en 1.º de mes							
Entrados.	2				1		3	Entrados							
Suma.	154				11		165	Curados							
Bajas { Por defunción Por otras causas	6						6	Muertos							
Total.	8						8	Total.							
Existencia en fin de mes	146				11		157	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 36'36

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º JUNIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	12	14	22	31	44	45	27	30	1	1			16	14

Mortalidad por mil: 22'49

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA					
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.						Existencia en 1.º de mes.					
Entrados.	1				47 48	Entradas.					
<i>Suma.</i>	1				51 52	<i>Suma.</i>					
Bajas. { Por defunción .						Curadas.					
{ Por otras causas .						Muertas .					
<i>Total.</i>						<i>Total.</i>					
Existencia en fin de mes.	1				51 52	Existencia en fin de mes.					
						Enfermedades comunes					
						Idem infecciosas y contagiosas					

Mortalidad por mil: 00,00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º JUNIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . .															
{ Otras															
Quirúrgicas. { Traumáticas.															
{ Otras															

Mortalidad por mil: 00,00

CAJA DE MATERNIDAD
SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior . . .	13		6				19		14	3	2		19
Ingresadas.	4		10		2		16	1	7	7	1		16
<i>TOTAL</i>	17		16		2		35	1	21	10	3		35
Salidas	7		11		2		20	1	9	9	1		20
Muertas a consecuencia del parto.													
<i>Quedan a fin de mes.</i>	10		5				15		12	1	2		15

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
15		8	7			8	7

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y periódicos
Pública de Burgos	2160	2223	22	42	304	622	282	951

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACION DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Junio de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento		
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral								
		S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.		S.	S.
1. Industrias agrícolas y forestales.			2	7	3	12	12	2	7	3	12								
2. » del mar.																			
3. » de la alimentación.	8		3	1		4	4	3	1		4		1		7			7	
4. » extractivas.																			
5. Siderurgia y metalurgia.																			
6. Pequeña metalurgia.	10		2	5		7	7	3	6		9	1	1	2	6			8	
7. Material eléctrico y científico.																			
8. Industrias químicas.	2			2		2	2	1	2		3	2		1	2			3	
9. » de la construcción.	6		8	4	4	53	73	12	48	7	67	8						6	6 peones
10. » de la madera.	1		4	4		8	10	5	5		10	2		1				1	
11. » textiles.	2			1		1	1		1		1				2			2	
12. » de la Conf. Vest. y tocado.	5			1		1	1		1		1				5			5	
13. Artes Gráficas y Prensa.	11												1	2	8			10	
14. Transportes ferroviarios.																			
15. Otros transportes terrestres.	12			1		1							2		11			11	
16. Transportes marítimos y aéreos.																			
17. Agua, gas y electricidad.	1			1		1								1	1			2	
18. Comunicaciones.																			
19. Comercio en general.	11												1	6	4			10	
20. Hostelería.	9		1	1		2	8	2	6		8	3			6			6	
21. Servicios de higiene.	1		1	1		2	1		1		1			1	1			3	
22. Banca, seguros y oficinas.	27		3	9		12	12	2	10		12		4	5	18			2	
23. Espectáculos públicos.																			
24. Otras industrias y profes ones.	3														3			3	
TOTAL	109		24	75	7	106	134	31	87	10	128	16	10	19	74			93	6 peones

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Junio de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento		
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral								
		S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.		S.	S.
1. Industrias agrícolas y forestales.			3	6	1	10	10	3	6	1	10								
2. » del Mar.																			
3. » de la alimentación.	4		1	2		3	3	2	4		6	3		1	3			4	
4. » extractivas.																			
5. Siderurgia y metalurgia.																			
6. Pequeña metalurgia.																			
7. Material eléctrico y científico.	1		1			1	1	1			1			1				1	
8. Industrias químicas.																			
9. » de la construcción.																			
10. » de la madera.																			
11. » textiles.	22		5	2		7	11	9	2		11	3	4	9	8			17	
12. » de la Conf. Vest. y tocado.	18		3			3	2	2			2	1	1	11	8			19	
13. Artes Gráficas y Prensa.																			
14. Transportes ferroviarios.																			
15. Otros transportes terrestres.																			
16. Transportes marítimos y aéreos.																			
17. Agua, gas y electricidad.																			
18. Comunicaciones.																			
19. Comercio en general.	4		1			1	1	1			1			1	3			4	
20. Hostelería.	3		1	2		3	8	1	7		8	4			2			2	
21. Servicios de higiene.	1														1			1	
22. Banca, seguros y oficinas.	16		2			2	4	3	1		4	1	2	9	4			13	
23. Espectáculos públicos.																			
24. Otras industrias y profesiones.	2			2		2	2		2		2				2			2	
TOTAL	71		17	14	1	32	45	22	22	1	45	12	7	32	31			63	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	18 horas			
1	694,8	24,4	7,8	16,1	56	NE	E	190		
2	694,4	29,2	9,4	19,3	42	Calma	ENE	160		
3	692,6	28,6	11,3	19,6	47	ENE	ENE	260		
4	691,8	28,6	12,0	20,3	50	ENE	NNE	200		
5	692,0	29,4	14,4	21,9	37	SSE	Calma	210		
6	687,7	29,4	14,4	21,9	40	Calma	SSW	140		
7	690,3	28,4	12,0	20,2	43	Calma	E	130		
8	688,5	22,0	15,2	18,6	75	E	E	290	5,8	
9	684,2	24,4	12,2	18,3	72	Calma	SSE	130	11,9	
10	683,6	30,0	11,8	15,9	86	SW	SW	100	4,6	
11	684,5	18,8	11,6	15,2	83	SSW	WSW	340	4,4	
12	687,3	15,6	7,6	11,6	68	SW	SW	510	inaprec.	
13	690,7	16,6	7,4	13,0	69	SW	SSW	180		
14	686,5	18,6	11,8	15,2	93	SSW	Calma	320	4,2	
15	691,4	15,6	8,0	11,8	67	NE	NNE	190	0,4	
16	689,5	18,4	5,6	12,0	73	Calma	Calma	110	0,3	
17	686,4	14,2	9,2	11,7	76	Calma	NNE	230	4,8	
18	690,3	14,4	5,4	9,9	68	NNE	NNE	270		
19	690,8	16,4	5,8	11,1	69	NE	ENE	330		
20	690,4	17,6	7,4	12,5	76	E	ENE	400		
21	688,4	24,4	8,4	16,4	50	NE	NE	300		
22	688,1	27,0	11,0	19,0	61	ENE	E	220		
23	688,3	30,6	13,4	22,0	57	E	ENE	170		
24	689,1	27,6	13,0	20,3	70	E	NE	280		
25	690,1	23,6	13,4	18,5	78	Calma	E	290	15,2	
26	691,9	20,0	12,2	16,1	77	ENE	ENE	320	1,6	
27	693,4	19,4	8,0	13,7	70	NE	ENE	350		
28	692,1	24,0	8,0	16,0	53	ENE	E	210		
29	683,1	28,0	8,4	18,2	48	ENE	ENE	240		
30	688,9	30,0	12,4	21,2	41	Calma	WNW	170		

Resumen correspondiente al mes de junio de 1942.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N.

Longitud 3° 42' 1"

Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
694,8	683,1	689,3	30,6	-5,4	16,5	63,2	7140	9,9 $\frac{1}{h}$	53,2

RESES sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, durante el mes de junio próximo pasado.

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de junio próximo pasado.

VACUNO MAYOR		TERNERAS		LANAR Y CABRÍO		CERDA		COR- DEROS Lechazos	Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs.					
408	75,716	159	12,914	138	995				234.597	3,89	221	60.425

MERCADO DE CANADOS

Entradas de ganado durante el mes de junio y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
872			101			1053			1384	5	50	1180	5	00
										6	50		5	50

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de junio, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Casa	David Terán Santos	108	9	2	1	30.000
Id.	Cooperativa «San Luis»	141	8	2	1	50.000
Id.	Luis Espinosa Hernando	405	10	3	1	243.000
DE REFORMA						
		antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Higinio Arlanzón Sainz	107 144	7	2	1	20.000
Id.	Teodoro Campo Quintano	262	12 15	4 5	3	47.160

MOVIMIENTO BANCARIO

Compensación, millones de pesetas 2,308.610,20

Cuentas corrientes:

Ingresos 38.144.986'06 pesetas.
Entregas 35.456.291'15 »
Saldos fin de mes. 107.005.682'81 »

Descuentos comerciales. 3.404.037'00 »

(Datos facilitados per la Sucursal del Banco de España, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao)

AHORRO

Imposiciones. 5.952.739'81 pesetas
Reintegros 4.457.317'75 »
Saldos fin de mes. 98.114.020'22 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, Caja Postal de Ahorros y establecimientos bancarios que tienen establecido este servicio).

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal Recibidos, pesetas 1.284.659'27
Expedidos, » 1.304.331'36
Giro telegráfico. Recibidos, » 401.278'55
Expedidos, » 331.214'24
Giro bancario. Recibidos, » 2.216.071'03
Expedidos, » 1.553.431'80

Consumo de alimentos, combustible y flúido eléctrico en el mes de Junio

Pan, kilogramos. 363.600	Arroz, kilogrms. 13.672
Carne fresca, id. 92.980	Jabón, id. 17.090
Id. en conserva. 8.767	Garbanzos, id. 17.060
Aves, piezas . . . 10.784	Lentejas, id. »
Pescado fco., k. 234.597	Patatas, id. »
Aceite, id. 85.450	Chocolate, id. 13.672
Vino, litros . . . 344.088	Carbón vegl. id. 160.498
Azúcar, kilogrs. 30.762	Flúido el.º kwh. »

TRANSPORTES

Durante el mes de Junio se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada.	20.613
Id. de salida.	20.723
Mercancías:	
Toneladas de entrada.	10.289
Id. de salida.	7.966

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado viajeros, obteniendo una recaudación de pesetas.

Han prestado servicio de parada 36 coches taxímetros.

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	149	162	62	51	232	204	860	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	2	3		2	6	2	15	Entrados							
<i>Suma.</i>	151	165	62	53	238	206	875	<i>Suma</i>							
Bajas								Curados							
Por defunción		3					3	Muertos							
Por otras causas			1	1		2	4	<i>Total.</i>							
<i>Total.</i>		3	1	1		2	7	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes.	151	162	61	52	238	204	868	Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 3'42

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL	
Existencia en 1.º de mes	128	162	290	
Entrados	17	12	29	
<i>Suma.</i>	145	174	319	
Salida y bajas				
Por defunción	5	5	10	
Por otras causas	4	6	10	
<i>Existencia en fin de mes.</i>	136	163	299	
Lactados con nodriza				
Internos	45	39	84	
Externos	91	124	215	
Lactados con biberón				
Internos				
Externos				
Hasta un año	Internos	5	4	9
	Externos			
Fallecidos				
De 1 a 4 años	Internos		1	1
	Externos			
De más de 4 años	Internos			
	Externos			
Mortalidad por mil			31,34	

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	13
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	326
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75				4	50	3	
	Ebanistas	12	50	9								
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5	
Obreros de oficios diverso	Otras clases	10	50	8					5		2	25
	Herreros	12	50	9					6	50	3	50
	Albañiles	12	75	9	50				6	50	3	25
	Carpinteros	13		10					7		4	
	Canteros	12	50	9					6		3	
	Pintores	9	50	7					5		2	50
	Zapateros	15		12		6		4	3	50	2	
	Sastres					7		4	3		2	
Jornaleros agrícolas (braceros)	Costureras y modistas								3		2	
	Otras clases											
		7		6					2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

ÍNDICE DEL COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
<u>ALIMENTACION</u>					
Carne de vaca	Kilo	10,60	6,10	9,65	
id. de ternera	>	11,80	6,85	11,20	
id. de carnero	>	6,10	2,60	5,50	
id. de cabra	>	5,80	2,45	5,15	
id. de oveja	>	>	>	>	
id. de cordero lechazo	>	9,50	9,50	9,50	
id. de gallina	Una	35,—	18,—	30,—	
id. de conejo	Uno	40,—	18,—	18,—	
id. de cerdo	Kilo	19,65	14,35	18,65	
Chorizos	>	37,—	9,—	25,—	
Salchichas	>	10,—	9,—	9,—	
Jamón Limpio	>	46,05	40,05	40,05	
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	
Butifarra	>	36,—	36,—	36,—	
Mortadela	>	36,—	36,—	36,—	
Mallorquina	>	36,—	36,—	36,—	
Catalana	>	36,—	36,—	36,—	
Tocino (Tasa)	>	8,40	8,40	8,40	
Lacón Codillos	>	14,65	14,65	14,65	
Manteca de cerdo	>	14,50	14,50	14,50	
Manteca de vaca (Tasa)	>	23,—	23,—	23,—	
Unto o sebo	>	4,—	4,—	4,—	
Aceite (Tasa)	>	4,90	4,90	4,90	
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	
Huevos	docena	15,—	15,—	15,—	
Bacalao Corbina	Kilo	6,70	6,70	6,70	
Sardinas	>	3,30	3,30	3,30	
Boquerones o bocarte	>	2,80	2,80	2,80	
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	
Pescadilla	>	5,30	3,80	5,30	
Bonito	>	5,80	5,80	5,80	
Besugo	>	5,30	5,30	5,30	
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	
Almeja	>	4,80	2,80	4,80	
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	
Rape	>	6,80	6,80	6,80	
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	
Sardina en lata	>	>	>	>	
Escabeche	>	4,95	3,60	4,95	
Cangrejos de río	docena	4,—	0,75	2,50	
Pan de trigo	Kilo	0,95	0,95	0,95	
Arroz	>	1,80	1,80	1,80	
Garbanzos	>	2,80	2,80	2,80	
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	
Judías blancas	>	2,60	2,60	2,60	
Judías de color	>	2,60	2,60	2,60	
Lentejas	>	2,20	2,20	2,20	
Almortas o guijas	>	1,40	1,40	1,40	
Habas	>	1,10	1,10	1,10	
Algarrobas	>	>	>	>	
Pasta para sopa	>	2,30	2,30	2,30	
Purés	>	2,35	2,35	2,35	
Guisantes	>	1,75	1,50	1,60	
Tomate fresco	>	2,10	2,—	2,10	
Tomate en conserva	Lata	0,95	0,95	0,95	
Pimiento de secadero	Kilo	16,—	14,—	15,—	
Pimiento en conserva	Lata	1,25	1,25	1,25	
Cebollas	Kilo	1,35	0,70	1,35	
Puerros	>	1,35	0,70	1,35	
Coles	>	1,—	1,—	1,—	
Repollo	>	1,—	1,—	1,—	
Coliflor	>	>	>	>	
Acelgas	>	0,90	0,90	0,90	
Lechuga o escarola	>	0,90	0,90	0,90	
Alcachofas	>	2,10	2,10	2,10	
Borrajás	>	0,90	0,90	0,90	
Cardo	>	1,10	1,10	1,10	
Judías verdes	>	3,—	3,—	3,—	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	0,85	0,85	0,85	
Grelos	>	0,85	0,85	0,85	
Nabos	>	0,75	0,75	0,75	
Espárragos	>	2,90	2,90	2,90	
Remolacha	>	0,85	0,85	0,85	
Ajos	>	2,20	2,20	2,20	
Pepino	>	1,25	1,25	1,25	
Calabaza o calabacín	>	0,95	0,95	0,95	
Sal	>	0,40	0,40	1,40	
Vinagre	Litro	2,—	2,—	2,—	
Naranjas	Kilo	3,—	3,—	2,25	
Plátanos	>	3,15	3,15	3,15	
Manzanas	>	>	>	>	
Peras	>	>	>	>	
Uvas	>	>	>	>	
Ciruelas	>	3,—	2,20	2,20	
Cerezas	>	2,—	1,40	2,—	
Avellanas	>	8,—	8,—	8,—	
Nueces	>	>	>	>	
Higos	>	8,—	6,—	7,50	
Castañas secas	>	>	>	>	
Almendras	>	12,50	12,—	12,—	
Pasas	>	10,—	8,—	9,—	
Aceitunas	>	4,—	3,—	3,50	
Limones	>	3,50	3,—	3,—	
Mermeladas	>	>	>	>	
Queso	>	14,50	7,50	12,50	
Galletas	>	7,—	7,—	7,—	
Azúcar	>	2,60	2,60	2,60	
Café	>	21,—	21,—	21,—	
Malta	>	8,40	8,40	8,40	
Chocolate	Libra	7,75	7,75	7,75	
Vino común	Litro	5,—	2,40	4,—	
Vino dulce	>	4,50	3,50	4,—	
Cerveza	media botella	1,80	1,80	1,80	
Sidra	>	>	>	>	
Gaseosa	Botella	0,50	0,40	0,40	
Chacolí	Litro	3,50	2,40	2,50	
Aguardiente	>	9,—	7,50	8,50	
Coñac	Botella	30,—	18,—	25,—	
Vino de Jerez	Litro	7,—	5,50	6,50	
VESTIDO Y CALZADO					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80	
Hilos	>	4,90	3,60	4,50	
Driles	>	6,—	4,—	5,—	
Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—	
Panas	>	11,—	9,—	10,—	
Paños	>	80,—	30,—	60,—	
Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—	
Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—	
Boinas	Una	9,—	6,—	8,—	
Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—	
Medias de algodón	>	4,—	3,—	3,50	
Medias de hilo	>	12,—	8,—	10,—	
Medias de seda artificial	>	34,50	6,—	15,—	
Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—	
Medias suelas cuero	>	14,—	11,—	12,—	
Botas	>	80,—	45,—	60,—	
Sandalias	>	35,—	30,—	32,50	
Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—	
VIVIENDA					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—	
Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—	
Idem clase media acomodada	>	200,—	100,—	150,—	
GASTOS DE CASA					
Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25	
Sarmiento	>	0,20	0,15	0,20	
Paja	>	0,25	0,15	0,20	
Piñas	Ciento	2,50	1,50	2,50	
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	
Antracita	>	0,27	0,27	0,27	
Hulla	>	0,25	0,25	0,25	
Lignito	>	>	>	>	
Coque	>	>	>	>	
Gasolina	>	>	>	>	

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Junio

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón.	240		7.161	1,22	8.795'27
San Lesmes.		431	11.297	0,85	9.692'50
Los Vadillos.	78		2.341	1,42	3.336'02
San Pablo	100		2.893	1,34	3.832'08
San Pedro	53		1.551	1,47	2.293'13
Total.	471	431	25.243	6,30	27.949'00

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Junio de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª Quincena.	2.203,55	Burgos.	5.630,75
2.ª Quincena.	3.066,65	Provincia	14.756,10
Pueblos	5.422,60	Total	20.386,35
Total al mes.	10.692,80		

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	1				2	1	3	1

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1	1			3		2	3	

Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito			3	3			10	10
Segundo íd.			2	2			6	6
Tercer íd.			1	1			1	1
Cuarto íd.			2	2			12	12
Quinto íd.		1	6	7		1	20	21
Sexto íd.		1	1	2		3	3	6
Séptimo íd.		3	2	5		10	7	17
Octavo.			3	3			15	15
Totales.		5	20	25		14	74	88

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Junio**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	RMas por varios conceptos	Consultas
Primero	301	70	56		57	294
Segundo	309	26	22			101
Tercero	345	130	120	1	120	80
Cuarto	313	21	18		18	98
Quinto	305	64	55	1	55	72
Sexto	322	45	44	1		122
Séptimo	325	52	51	1	48	193
Octavo	231	26	22		1	103
TOTAL	2.451	434	388	4	299	1.063

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	1.152
Hospital de San Juan y Casa Refugio	36
Asilo de Ancianos Desamparados	24
Casa de Socorro	8
TOTAL	1.220

SUPERFICIES CULTIVADAS

Resumen de las dedicadas al cultivo de cereales y leguminosas, según declaraciones presentadas por los agricultores del término municipal.

Trigo	1.890,81 hectáreas	Suma anterior	3.252,13 hectáreas
Avena	345,79 »	Guisantes	8,73 »
Cebada	801,12 »	Habas	2,46 »
Centeno	3,42 »	Judías	8,35 »
Algarrobas	41,07 »	Lentejas	17,85 »
Almortas	70,30 »	Veza	115,24 »
Garbanzos	99,62 »	Yeros	374,40 »
Suma y sigue.	3.252,13 »	TOTAL	3.779,16 »

SUICIDIOS

Durante el mes de Junio se ha registrado un suicidio. La víctima fué un pastor de 31 a 35 años, sabiendo leer y escribir. Medio empleado: por suspensión.

Burgos, 30 de Junio de 1942.

El Jefe Provincial de Estadística,
FLORENCIO ZANON

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,
RAMON INCLAN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Junio 1942.

Sesión del día 3

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Mayo próximo pasado.

Amortizar por sorteo 80 Obligaciones Municipales de la Deuda del 4 por 100, emisión 1.º de Abril de 1911, correspondiendo a los siguientes números:

1.ª bola. —	Números	2.331 al 2.340
2.ª » —	»	5.461 al 5.470
3.ª » —	»	6.401 al 6.410
4.ª » —	»	1.741 al 1.750
5.ª » —	»	3.731 al 3.740
6.ª » —	»	6.201 al 6.210
7.ª » —	»	1.131 al 1.140
8.ª » —	»	5.861 al 5.870

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Vicente Vecino Campo, en unión de su esposa e hijo

Igualmente se incluyó en dicho Padrón a don Juan Crisóstomo Echave-Sustaeta Pecina.

Pasar al Pleno el expediente proponiendo la ratificación firmada en 27 del pasado mes de Mayo por los Sres. Alcalde-Presidente y don Juan Uriarte. Contratista de las obras de desviación de los ríos Pico y Vena y Comisiones de Obras y Hacienda.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales para la construcción de aceras de la calle de Mateo Cerezo, redactado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 357 y demás concordantes del Estatuto Municipal, y que tendrá el carácter de Ordenanza para el cobro de las correspondientes exacciones, debiéndose anunciar al público durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular sus reclamaciones durante dicho periodo de tiempo y el de siete días más a contar desde que sea inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas.

A «Construcciones Luis Olasagasti S. A.», para construir una casa de vecindad en los solares recientemente adquiridos en la calle de Madrid, procedentes del derribo del Convento de las Religiosas Concepcionistas de San Luis.

A don Angel Barrero Sierra, para construir un pabellón en término de «Fuente el Cura», en el camino del Cementerio de esta Ciudad.

A don Wenceslao Medrano Gil, para cubrir un patio interior de la parte posterior de su casa núm. 3 de la calle de Mateo Cerezo.

A don Restituto Garrido Ortega, para elevar un tercer piso destinado a vivienda, sobre las construcciones que está realizando en la carretera de Arcos, acordándose sancionarle con una multa equivalente a la cuota que resulte de aplicar la tarifa correspondiente, o sea en total deberá satisfacer derechos dobles de acuerdo con el contenido del artículo 570 de las Ordenanzas de la Ciudad, por haber dado comienzo

a las obras, no solo antes de haberle sido concedida la oportuna licencia municipal, sino hasta con sensible anticipación a la fecha en que solicitó el permiso

A don José Camarero Vivar, para elevar un piso sobre el anejo a la casa que posee en la calle de San Pedro de Cardena.

A don Martín Avila Vivar, para llevar a cabo la elevación de tres pisos sobre la planta baja que posee en la casa número 16 de la calle de la Trinidad.

A don Mariano Pérez Villangómez, para elevar dos pisos y un ático a la casa de su propiedad número 12 de la calle de San Pablo.

A doña Eulalia del Val Moral, para sustituir por otras las galerías de su casa números 22 y 24 de la calle de Santa Clara.

A don Alberto Alonso de Porres, para que en nombre de don Faustino Mir, pueda llevar a cabo las obras de reforma interior y exterior de la casa número 19 de la calle de La Calera.

A don Francisco Santamaría Peña, para ampliar dos huecos de ventana en la casa núm. 7 de la calle de la Iglesia, del barrio de Villayuda.

A doña Isabel Martínez García, para revocar la fachada de la casa núm. 33 de la calle del Emperador, del barrio de San Pedro de la Fuente.

A doña Benita Gonzalo, para revocar la fachada posterior de la casa núm. 6 de la Llana de Afuera.

En el escrito de la Junta Vecinal de Villayuda, contra el acuerdo de 13 de Mayo, por el que se concedió permiso para cercar unos terrenos a doña Esperanza García Cabrejas, se acordó, teniendo en cuenta que dicho acuerdo fué adoptado en asunto de la exclusiva competencia municipal y que no prejuzga ni resuelve cuestiones de la naturaleza que apunta el escrito referido, ya que todas las licencias de construcción se entienden hechas a los propietarios de terrenos, y que se otorgan quedando a salvo los derechos de tercero, desestimar el escrito de referencia presentado en 21 de Mayo próximo pasado.

Pasar al Pleno el dictámen de la Comisión de Obras, sobre que se desmonten los patios del edificio Audiencia.

Aprobar el acta correspondiente y elevar a definitiva la adjudicación provisional de la venta de los árboles existentes en el Paseo de la Isla y Avenida del Generalísimo Franco, que últimamente han sido derribados, hecha a favor de don Pedro Pérez Pascual, en la cantidad de 2.048 pesetas.

Pasar al Pleno los dictámenes de la Comisión de Personal, sobre nombramientos en propiedad para una plaza de guarda del Cementerio, dos de guardas de Paseos y Jardines, cuatro de guardas rurales y diez de guardias municipales, a virtud de los concursos y pruebas de aptitud recientemente celebradas.

El mismo acuerdo se adoptó en el dictámen proponiendo que se anuncie la provisión, en propiedad, de una nueva plaza de Aparejador Municipal.

Conceder a doña Gilberta Alonso Valencia, don Juan Fernández, don Jesús de San Eustaquio y don Emiliano de la Puente, las propiedades que tienen

solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Fidel Biol Ruiz, don Vicente Ferrarios, don Orestes Pavón Santillana, don Silvino Fuente, don Tomás Soto y don Graciano García Ceballos para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Con carácter urgente se aprobó una propuesta de la Alcaldía, en virtud de la cual se la facultó para que, previos los asesoramientos que estime oportunos y las gestiones precisas cerca de los Centros y Departamentos competentes, estudie la forma de conseguir la instalación en el antiguo Monasterio de Fresdelval de una Comunidad religiosa que pueda realizar las obras necesarias para sus fines de acomodación u otros, de algunas obras especiales y con el permiso preciso las de restauración del histórico recinto.

Con el mismo carácter se aprobó otro escrito de la Alcaldía en el que, en virtud del acuerdo de la Comisión de Personal de 26 de Mayo próximo pasado, propone que los servicios de la plaza de Aparejador Municipal, cuya creación y provisión en propiedad se someten a la aprobación del Pleno, sean desempeñados provisionalmente hasta tanto que los atienda el que con carácter definitivo nombre la Corporación, el Aparejador don Alberto Ruiz González de Linares, que quedó en segundo lugar al cubrirse la plaza que hoy desempeña don Lorenzo García Olivas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 6.882'25 pesetas.

Asistir en la forma tradicional a la Procesión del Santísimo Corpus Christi y a la que tendrá lugar en honor del Santísimo Sacramento en el barrio de Huelgas y Hospital del Rey, titulada del «Corpillos».

Dar las gracias a la señora de Estecha, Academia de Ingenieros Militares y don Generoso Plaza, por sus donativos con destino al Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Con carácter urgente se ratificó el acta de entrega del material de repuesto y del aparato receptor emisor de fonovisión, firmada por el Teniente Coronel, Jefe del Detalle de la Academia de Ingenieros Militares, a quien se ha entregado, y por el Ingeniero Municipal.

Sesión del 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 del actual.

Igualmente se aprobaron las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de Mayo próximo pasado, y que ascienden en el de la zona Norte a 8.841'60 pesetas y en el de la zona Sur a 4.161'15 pesetas.

Autorizar a don Pablo Puras Mingo, para poner al servicio público dos coches de caballos.

Conceder al diario «Hierro», de Bilbao, una subvención de 250 pesetas, para contribuir al mayor esplendor de la carrera ciclista de carácter internacional, IV Circuito del Norte de España, en cuya prueba corresponde a Burgos ser final de la II etapa.

Aprobar el programa de los festejos que se han de celebrar durante las próximas ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional he-

cha a don Antonio Sánchez Goñi, de las obras de construcción de un fielato a la salida de la estación del ferrocarril del Norte, por el precio de 22.111'85 pesetas.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan, y a las condiciones impuestas:

A don José Luis Gutiérrez Martínez, para construir un pabellón en el interior de la finca señalada con el núm. 53 de la calle de Santa Clara.

A don Cándido González y a don Felipe Arnáiz, para levantar dos casas gemelas de planta baja y dos pisos, destinada a vivienda, en unos terrenos que poseen en el Crucero de San Julián.

A don Balbino Langa, para construir un pabellón dedicado exclusivamente a fines industriales y con exclusión absoluta de habitación para vivienda, en la parte trasera de la casa de su propiedad, sita en el camino del Crucero.

A don Félix García, para levantar un edificio destinado a casa de vecindad, compuesta de planta baja y dos pisos, en la calle de San Zadornil.

A don Francisco Garrido Ortega, Presidente de la Cooperativa de San Luis, para construir dos grupos de viviendas en la finca que poseen en la calle de San Pedro de Cardena.

A don Estanislao Prado Martínez, para construir un cobertizo en el interior de su finca núm. 32, de la calle del Rey D. Pedro.

A don Benito Cubillo Izquierdo, para construir una cuadra en el término de «Rivalamora».

A don Luis Espinosa Hernando, para levantar una casa de planta baja y un piso en el solar núm. 2 de la calle de los Alfareros.

Desestimar la petición formulada por el señor Presidente de la Cooperativa «Común Benéfica Castellana», sobre construcción de un cobertizo en el patio interior de las casas que dicha Entidad posee en el Crucero de San Julián.

Igualmente se desestimó la petición formulada por el señor Presidente de la Cooperativa «San Roque», para levantar cuatro cobertizos en el interior de la finca que dicha Entidad posee en el Crucero de San Julián.

Autorizar a don Jesús Reguera López para que, con sujeción al proyecto presentado, pueda elevar un piso a la casa que está construyendo en el solar núm. 1 de la calle de San Pedro de Cardena.

A don Teodoro Campo Quintano, para llevar a cabo la elevación de la quinta planta, piso 4.º, a la casa núm. 48 del Paseo de los Vadillos, actualmente en construcción.

A doña María Mestre García, para ampliar la casa en construcción núm. 26 de la calle del Arrabal de San Esteban.

A don Eugenio Renuncio Martínez, para proceder a la apertura de una ventana en la fachada posterior de la casa núm. 39 de la calle de la Iglesia, del barrio de Villayuda.

A don Isidro Monje Montes, para rasgar con objeto de ampliarlas, dos ventanas de la casa de su propiedad número 4 de la calle de Barrizuelo, del barrio de Villatoro.

A don Angel Martínez Franco, para proceder a la apertura de un hueco para colocar un portón que dará entrada a unas eras de su propiedad al pajar núm. 18 de la calle de Villafria, del barrio de Villimar.

A don Francisco Cornejo Aizpuru, don Policarpo

Monedero, don Teodoro Pérez Esteban y don Toribio Labarga Riocerezo, para revocar las fachadas de las casas de su propiedad.

A don Eulogio Renuneio, para reducir una ventana de su casa núm. 2 de la calle de Logroño, de la Junta Vecinal de Villayuda.

A don Hipólito Arribas Arribas, para cercar con alambre una finca de su propiedad sita en el camino de las Calzadas.

Reconocer al vigilante de Arbitrios Urbano Martín Martínez, el tiempo de servicios comprendido entre el 3 de Agosto de 1914 al 22 de Septiembre de 1918, sobre la antigüedad de 1.º de Junio de 1925 con que figura en el Escalafón.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Benjamín Aparicio Rojo, contra el acuerdo de 31 de Marzo último, nombrando Arquitecto Municipal a don Valentín Junco.

Autorizar a don Fernando Corral Fontecha y don Angel Alzaga Blanco, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Desestimar la petición formulada por doña María Rodríguez Menéndez para abrir un establecimiento destinado a la venta de calzado ordinario en la planta baja de la calle de Sombrerería núm. 19.

Con carácter urgente, se consideró incluido en el respectivo orden del día un dictámen de la Comisión de Obras dando cuenta de que examinada el acta de la alineación dada a don Félix Castrillo Aguilar el 27 de Mayo último para levantar una casa de vecindad en la calle de San Pedro de Cardena, esquina a la del Molinillo, la considera acertada y acomodada a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en 20 de Mayo de 1920, 4 de Agosto de 1922 y 8 de Agosto de 1928, sobre alineaciones de la zona y apropiaciones y expropiaciones para llevarla a efecto, acordándose por unanimidad su aprobación y, en consecuencia, desestimar la reclamación planteada sobre el particular por don Alejandro Ortega Hernando.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la suma de 38.113,20 pesetas.

Asistir en la forma acostumbrada a los solemnes cultos que, en honor de Jesús Sacramentado, se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Felices, de esta Ciudad.

Felicitar al ilustre pintor burgalés don Aurelio Blanco, por el éxito obtenido en la Exposición de Arte celebrada en Córdoba, que ha sido agraciado con primera Medalla de Oro, por su cuadro titulado «Hilaria».

Pasar a la Comisión correspondiente una Circular de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, solicitando el apoyo de esta Corporación en un escrito elevado a los Poderes Públicos en súplica de que se adopten resoluciones pertinentes para que se establezca un precio máximo para el ganado mular que se emplea en la agricultura.

Dar las gracias a don Generoso Plaza, don Venancio Tomé, Sra. Viuda de Arango y don Alejandro Noguero, por sus donativos para los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Sesión del 17

Se aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el 10 de los corrientes.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de helados, durante la temporada de verano del presente año, adjudicándose definitivamente a don Julio Gómez Ortiz, los puestos del Paseo de la Quinta, frente al Cuartel de Caballería, y en la entrada del Paseo de Andrés Manjón, en la cantidad de 130 pesetas y 270, respectivamente; y a doña Manuela Mantecón Madrazo, el de la orilla del río Arlanzón, frente a los Comedores de Auxilio Social, en 385 pesetas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Joaquín Orcada de la Cuesta, en unión de su esposa e hijos, por haber trasladado su residencia a Pamplona.

Aprobar el acta correspondiente, elevándose a definitiva la adjudicación provisional hecha a don Antonio Sánchez Goñi, de las obras de reparación del Puente de Bessón, por el precio de 18.553,80 pesetas.

Autorizar a don Teodoro Madrazo González, para reformar el Café Candela, sito en la planta baja de la casa números 22 y 24 del Paseo del Espolón.

A petición del presidente de la Comisión de Obras Sr. López Arroyo, volvió al seno de la misma el expediente incoado a virtud de instancia de don Emiliano Calzada, don Evaristo García, don Isidro Villán y don Martiniano Villa, sobre construcción de cuatro casas en la calle de Diego Polo.

Conceder los siguientes permisos, para ejecutar obras, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Marcos Ibeas Rodríguez, para reformar la planta baja y elevar un piso a la casa n.º 5 de la calle de San Juan.

A don Luis Marquina Sáez, para ampliar una puerta del pajar que posee en el Barrio de Villimar, señalado con el n.º 2 de la calle de Poza.

A don Miguel Tárrega Peralta, para sustituir la actual galería por otra de fábrica en la casa sita en el interior de la finca número 1 de la calle de las Delicias.

A don Miguel Casado Ibáñez, para incrustar el albañal de su casa n.º 9 de la calle del Emperador, en el colector general de dicha vía.

Aprobar la liquidación redactada por el Sr. Arquitecto, Jefe del Servicio de Incendios, de los gastos habidos con motivo del siniestro ocurrido en el pueblo de Covarrubias el día 7 de los corrientes, al que prestó asistencia esta Corporación, acordándose que se gestione su cobro de aquél Ayuntamiento.

Conceder a doña María Cruz y doña Luisa Herranz Salvatella, como huérfanas del empleado de Policía Urbana, jubilado, Mariano Herranz Tomé, fallecido el día 1.º de abril último, la pensión anual vitalicia de 501,87 pesetas, que devengarán en tanto conserven su actual estado civil y por partes iguales, a partir del fallecimiento de su padre.

Conceder el premio mensual reglamentario de 50 pesetas al cabo de la Guardia Municipal don Restituto Pérez y Pérez, por ser el agente que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante el pasado mes de Mayo.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 15.904,50 pesetas.

Dar las gracias al Laboratorio Pérez Bryas, Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y Mutua Patronal Castellana, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Idem, ídem a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, por haber contribuido a la suscripción en beneficio de los establecimientos de la Beneficencia Municipal, con la cantidad de 1.000 pesetas.

Asistir en la forma acostumbrada a la tradicional procesión del Sagrado Corazón de Jesús.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del guardia de primera Mariano Labarga García.

Sesión del 24

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones que celebró durante el mes de mayo próximo pasado.

Apoyar el escrito del Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, sobre que se secunde la petición elevada a los Poderes Públicos por dicha Corporación, en súplica de que establezca un precio máximo para el ganado mular, asequible a los medios económicos de nuestros agricultores.

En el expediente sobre rotulación de las calles del antiguo Barrio de Huelgas y numeración de sus edificios, de conformidad con lo dictaminado y vista la autorización concedida por la Dirección General de Administración local, se acordó rotular las siguientes: «Calle de Alfonso VIII», la denominada hoy Larga, con excepción del trozo que sigue distinta dirección en el que se levanta el Arco del Amparo. «Calle del Arco del Amparo», el trozo de la hoy calle Larga que se menciona anteriormente y su prolongación por el camino de la Calzadilla, hasta el puente de Ramales. «Calle de Bernardino de Obregón», desde el Arco del Torreón, que da entrada al Compás, hasta la puerta de carros del Parral, en cuya calle se está construyendo el Cuartel de Sanidad Militar. «Calle de la Reina Leonor», el actual camino de Huerta Mayor, o sea, desde el Arco del Amparo, hasta la Avenida de Palencia linda con el Hospital Militar y La Castellana y cruza la Avenida del Monasterio de las Huelgas. Acordándose también colocar al efecto las correspondientes placas, ordenando la numeración de los edificios en la forma que también se señala en el dictamen de la Sección de Estadística, debiéndose comunicar esta resolución a los interesados, al Registrador de la Propiedad y a la Jefatura Provincial de Estadística, a los efectos reglamentarios.

Asignar a doña Prudencia Pérez Rodríguez, la habitación n.º 6 de la casa n.º 3 de la calle Aranda de Duero y el entresuelo n.º 2 de la misma casa, que citada señora ha de dejar vacante al ocupar aquella habitación a don Aurelio Marcos del Río. Igualmente se acordó absnar a doña Emiliana Asenjo Pascual la indemnización correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1940, en cuyo período no disfruto de vivienda ni percibió indemnización, y al nuevo beneficiario don Aurelio Marcos del Río, la perteneciente al breve período transcurrido hasta que se le ha hecho la adjudicación.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas a la Hermandad de la Ciudad y el Campo, como apoyo económico de la Corporación para la Residencia de Verano de productores, debiendo ocupar las plazas correspondientes a la subvención los productores que el Ayuntamiento indique.

Entregar 200 pesetas y facilitar los elementos de

costumbre a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, para la Fiesta de la Banderita.

En la instancia de don Moisés Rodrigo Gil, interesando le sea vendido un terreno que posee el Ayuntamiento a espaldas de la Cooperativa de la Concepción, se acordó interesar de ésta que venda en pública subasta, ante Notario y al precio mínimo de 6 pesetas cada metro cuadrado, el terreno que quedó sobrante al construir su barriada en la calle de Francisco de Salinas y que ingrese el producto que se obtenga en la Depositaria Municipal, de conformidad y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de Agosto de 1928, aceptado por dicha Cooperativa.

En el escrito de don Andrés Miguel Alba, pidiendo se le abone el terreno que ha dejado para vía pública al reformar la fachada de su casa n.º 20 de la calle de Santander, se acordó se le abone la cantidad de 360 pesetas.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales, que se aplicarán a las obras de pavimentación de la calle de los Héroes del Alcázar de Toledo y Avenida de Sanjurjo, que tendrá el carácter de ordenanza, debiendo anunciarse al público en la forma reglamentaria.

Fueron aprobados los padrones para el cobro del arbitrio sobre entrada de carruajes en los edificios particulares y el del arbitrio referente a servicios de alcantarillado.

También fué aprobado el estado relativo a datos estadísticos sobre liquidación del Presupuesto, Deuda e Inventario del patrimonio municipal referidos al ejercicio de 1941, que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad han de ser remitidos a la Sección Provincial de Administración Local.

Autorizar a don Pedro Marijuán de la Viuda, para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

A don David Terán Santos, para construir una casa unifamiliar de dos plantas en el Barrio de Villatoro.

En el escrito de don Antonio Gil Fournier, sobre reposición del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 6 de Mayo del año en curso, por el que se resolvió instancia de 6 de Octubre, para ejecutar obras de reforma en la casa n.º 11 de la Plaza de Prim, condicionadas a que aceptara la renuncia al incremento del valor que pudiera experimentar el edificio con motivo de tales reformas, teniendo en cuenta que el proyecto y plano de urbanización interior de la Ciudad, por las dificultades surgidas ha de tardar algún tiempo en tener aplicación, virtualidad y eficacia, de conformidad con lo propuesto, se acordó por unanimidad que la autorización concedida se entienda hecha sin limitación especial alguna, pudiendo, por tanto, realizarse las obras con sujeción al proyecto presentado y cumpliendo las normas concedidas en las Ordenanzas Municipales y en la legislación general.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Cristóbal Sáez Sáez, para realizar obras de ampliación en su casa n.º 76 de la calle de Vitoria.

A don Domingo del Palacio Alvarez, para construir una tapia de cerramiento de obra de fábrica de ladrillo para la finca que posee entre las calles de Madrid y Alfarerós, lindante con la línea férrea del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

A don Virgilio Diez Arnáiz, para llevar a cabo la

apertura de una ventana y ensanche de otra en la casa núm. 10 de la calle de San Pedro de Cardeña, del barrio de Cortes.

A don Félix Martínez Rojo, para revocar la casa núm. 17 de la calle de Santa Dorotea.

A don Francisco Sancho Miguel, para pintar la fachada del bar que posee en la planta baja de la casa núm. 76 de la calle de la Moneda.

A don Inocencio Arranz Grajales, Presidente de la Cooperativa Común Benéfica Castellana, para llevar a cabo el tendido de un ramal de desagüe de aguas sucias de las casas que mencionada Entidad está construyendo en el Crucero de San Julián, a la tubería general de la zona de propiedad particular al servicio de la finca.

A don Victoriano Ausín, para tender un ramal de alcantarilla o tubería de desagüe de la finca que posee en el camino que va de la carretera de Santander al Cementerio Municipal.

Conceder a don José Roberto Santamaría Álvarez, la primera sala o vestíbulo del Palacio Audiencia, para instalar una exposición de pinturas.

Autorizar a doña Trinidad Ortega Gutiérrez, para extraer arena en una finca de su propiedad enclavada en el término denominado «El Becerro».

Conceder a don Modesto Alonso Larios, don Isaac Gárate Cárcamo, don Benedicto Pérez Santiago y don Timoteo Martín Albilla, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don León Palomino Agüado, don Alfonso Benavent Vaya, don José María Pérez Miguel, don Rafael Sáez y don Gabino Preciado, don Félix Marijuán de la Viuda, don Esteban Martín Sicilia y don Manuel Vélez Alonso, para que puedan abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Desestimar la petición formulada por doña Elisa Barriuso Hernáiz, para abrir una frutería en la planta baja de la casa núm. 15 de la calle Fernán-González.

Autorizar a la S. A. «Industrias Arce» para instalar en la planta baja de la casa núm. 22 de la calle del Padre Flórez, una fábrica de hilado de carda.

A don Restituto Garrido Ortega, para establecer un depósito de máquinas de coser en la planta baja de la casa núm. 6 de la calle de la Ronda.

A don Eustasio Álvarez Oroajo, para continuar con un establecimiento tomado en traspaso y destinado a la venta de vinos en la planta baja de la casa núm. 12 de la calle de las Tahonas.

Con carácter urgente, una vez incluido en convocatoria, se aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda en que se propone, se ratifique en todas sus partes la resolución del Ayuntamiento Pleno de 20 de Mayo del corriente año con la decisión de que si en cualquier momento o circunstancia el Ministerio de Instrucción Pública no destinase la Casa de Miranda al fin indicado, revertirá inmediatamente en pleno dominio y disfrute al Excmo. Ayuntamiento con todas las mejoras que en el edificio se hayan realizado.

Con el mismo carácter de urgencia, se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a 360.751,66 pesetas.

Con idéntico carácter urgente, se aprobó por unanimidad, un dictámen de la Comisión de Personal y la fórmula económica y proporción establecida por la Comisión de Hacienda, en el que se propone que se conceda una compensación de carácter extraordinario a los empleados y obreros de este Ayuntamiento.

También con el carácter de urgencia se acordó por unanimidad que para habilitar los dos créditos necesarios para el abono de la compensación o paga de carácter extraordinario al personal del Ayuntamiento y para reforzar las consignaciones que se expresan en el dictámen, se tramiten las habilitaciones y suplementos de crédito que se proponen.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 13.450,82 pesetas.

Dar las gracias a don Eduardo García Temiño, Sr. Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Frio Industrial Burgalés, Schola Cantorum del Círculo Católico de Obreros, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Dada lectura de una carta de don Valentín Rojas, en la que se indica que por encargo de sus padres políticos don Venancio García Gonzalo y doña Micaela Almendres Tobes, ha hecho entrega de los legados que don Francisco Rodríguez Tobes, fallecido el día 24 de Febrero último, instituyó para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio, habiendo abonado los Sres. de García Almendres, por su cuenta el impuesto por Derechos Reales, con el fin de entregar íntegramente las 10.000 pesetas a ambas Instituciones, la Permanente acordó que conste en acta el agradecimiento de la Corporación, y además de dar las gracias a la heredera, se resolvió a propuesta de la Alcaldía, que en el aniversario de la muerte del señor Rodríguez Tobes, se diga una misa en la Capilla del Hospital de San Juan, en sufragio de su alma.

Trasladar el agradecimiento de la Corporación a la Excmo. Diputación Provincial, por haber concedido a la Junta Organizadora de la Fiesta de la Enseñanza un donativo de 500 pesetas para premios a los alumnos.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y felicitar al personal del Cuerpo General de Policía de esta Ciudad, por haber conseguido averiguar los nombres y detener a las autoras de los daños y robos que tuvieron lugar en la madrugada del día 20 de los corrientes, en los jardines del Paseo del Empecinado.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Celedonio Noriega, por su ascenso a General.

Agradecer, en nombre de la Ciudad, a la Caja de Ahorros Municipal, el donativo de los bancos de piedra colocados en la Plaza de José Antonio.

La Comisión Permanente del 29 de Julio de 1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa